



País Productivo

Acciones y Logros del Gobierno en el Sector Agropecuario



609

Período 2005/2009



Pepe Mujica, *el presidente de todos*



Documento compilado y editado por Grupo Agro
Movimiento de Participación Popular



Rol del Estado

Es impensable hacer del Uruguay el país productivo que anhelamos sin redefinir el **rol del Estado**.

Nuestra concepción implica la aplicación de políticas activas y coordinadas que impulsen las inversiones, la generación de empleo, la innovación, la investigación y la distribución del ingreso, para que además del fomento de la producción se logre la **justicia social**.

En este marco, y con la concepción de un Estado participativo, se crean la **Dirección de Desarrollo Rural** y la **Dirección de Descentralización**.

La primera, con el objetivo de retomar para el Estado el papel orientador sobre las políticas agropecuarias, y la segunda, con el objetivo de acercar la política y sus decisiones a los actores sociales.

Paralelamente, se trabajó vigorosamente en la integración y la reestructura de la institucionalidad agropecuaria.

Al mismo tiempo, se fortalecieron los vínculos con otros organismos e instituciones del Estado, lo que permitió, entre otras cosas, suscribir convenios, acuerdos de cooperación y diseñar y aplicar políticas públicas en favor de trabajadores, productores y demás habitantes del medio rural, y desarrollar las cadenas productivas.

Las acciones de integración entre la institucionalidad, y entre ella y la sociedad, dieron como resultado la creación del **Consejo Agropecuario Nacional** y los **19 consejos Agropecuarios Departamentales** y sus respectivas **Mesas de Desarrollo Rural**, lo que permite la coordinación y complementación entre Ministerios, el Instituto Nacional de Carnes, el Instituto Nacional de Semillas, el Instituto Plan Agropecuario, el Instituto Nacional de



Colonización, instituciones de investigación, Congreso Nacional de Intendentes, Intendencias Municipales, Cooperativas, Universidad del Trabajo del Uruguay, Universidad de la República, asociaciones y gremiales, y la sociedad civil.

Como consecuencia directa de la descentralización y la coordinación interinstitucional la sociedad rural obtuvo algunos logros, como por ejemplo, la discusión sobre el uso del suelo, que desembocó en la promulgación de la respectiva Ley y su Decreto reglamentario; acuerdo para pastoreo en predios forestales; electrificación rural en sitios priorizados por Mesas de Desarrollo; apertura de plantas de faena para pequeños animales en Paysandú y Treinta y Tres; formalización de trabajadores forestales en Río Negro; adquisición de parque de maquinaria por grupos de productores en Castillos, Tala, Carumbé y Villa Rodríguez; obtención de fuentes de agua para queseros artesanales en San José, distribución de ración y semillas para paliar los efectos de la sequía; acceso a tierras de INC en Artigas y Cerro Largo; soluciones de vivienda MEVIR en varios puntos del país; obtención de asistencia técnica y fortalecimiento institucional para numerosas organizaciones de productores; caminería rural en sitios priorizados por Mesas de Desarrollo; formalización de productores lecheros en Cerro Largo e instalación de centros de acopio de envases de productos fitosanitarios, entre otras cosas.

Endeudamiento

Aunque el **endeudamiento agropecuario** no es competencia directa del MGAP, las acciones de este Ministerio en conjunto con el BROU permitieron que la deuda del sector cayera el 70 por ciento desde 2005 a la fecha.

Hoy puede afirmarse que este problema ha sido finalmente solucionado.

Si bien desde la institucionalidad pública no se ha alentado a tomar deuda, el crédito agropecuario aumentó, sin que por ello

creciera la morosidad. Sólo el 2 por ciento del crédito agropecuario del BROU está moroso. El MGAP ha trabajado intensamente en todos los niveles y los ámbitos donde estaba radicado este problema y cumplió un rol muy importante al negociar y acordar con el BROU y el Ministerio de Economía y Finanzas, las pautas generales para proteger y darle un tratamiento especial a los productores más pequeños.



Movimiento de Participación Popular





Se hicieron 2984 encuestas personalizadas correspondientes a la cartera de deuda que comenzó a ser gestionada en forma conjunta entre el BROU y el MGAP.

El endeudamiento de los granje-

ros se solucionó a través del Fondo de Reconstrucción y Fomento de la Granja, formado con el IVA aplicado sobre los productos hortifrutícolas importados.

Se elaboraron pautas que se aplican para la recuperación de activos de PRENADER

(préstamos para obras de riego), que se generaron hace más de 10 años y que superan ampliamente los 10 millones de dólares.

La solución para los pequeños y medianos productores con deudas menores a los 50 mil dólares se logró mediante un convenio con el BROU.

En los ámbitos de participación de los productores, las Mesas de Desarrollo Rural y sus gremiales o asociaciones, el endeudamiento del sector no figura como tema en la agenda. Fuera de los datos objetivos, esto también permite concluir que puede considerarse que éste es un asunto resuelto.

En este momento solamente queda gestionar el cobro a los grandes deudores contumaces.

El monto de la deuda de cada uno de ellos es de, por lo menos, 250 mil dólares.

Financiamiento

Se instrumentaron nuevas formas de **financiamiento**, fundamentalmente para los productores familiares sin posibilidades de acceder al sistema financiero tradicional.

Es así que surgieron los microcréditos, los fondos de inversión prediales y los fondos rotatorios, cuya aplicación permitió a muchos productores de escasos recursos contar con capital de giro para realizar algún cultivo o para pequeñas inversiones en infraestructura o maquinaria, individuales o colectivas.

Un dato importante es que los fondos no retornan al MGAP, sino que una vez devueltos, continúan siendo manejados por las organizaciones de productores.

Regularización

Se **canceló el endeudamiento** heredado de anteriores gobiernos con los productores forestales, por el no pago de los subsidios que por Ley les correspondía.

Para ello el MGAP destinó 18 millones de dólares, priorizando el pago a los productores más chicos.

También se regularizó la situación de morosidad con el Plan Nacional de Silos, Fondo de Reconversión y Fomento Granjero, deudas por amarre del buque Aldebarán, y se concretó el pago de lo adeudado a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, FAO.

Gestión Financiera

La Gestión Financiera y de Reconstrucción de sectores Productivos impulsada por esta Administración incluyó la creación de varios programas o herramientas, según ejemplos:

Fondo de Financiamiento y Reconstrucción de la Actividad Arrocera II (FFRAA): con los cometidos -entre otros- de cancelar las deudas de productores con el BROU y empresas industrializadoras y exportadoras; financiar la actividad de arrocería, etc.

Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera (FFDSAL): cometidos, financiar la actividad lechera, cancelar deudas contraídas por el Fondo de Financiamiento de la Actividad Lechera (FFAL).

Fondo de Emergencias para Catástrofes Climáticas para el sector granjero.

Fondo Agropecuario de Emergencias (FAE) de carácter rotatorio, su destino es atender las pérdidas en los establecimientos afectados por emergencias agropecuarias. La ayuda puede materializarse en apoyo financiero, infraestructuras productivas o insumos, que contribuyan a recuperar las capacidades perdidas como resultado del evento ocurrido.



Movimiento de Participación Popular



Las Cifras del Desarrollo Agropecuario

En el período comprendido entre el 1 de marzo de 2005 y junio de 2009, los apoyos brindados han llegado a más de 30.000 productores, en su inmensa mayoría, productores familiares. El MGAP puso en manos de los productores por la vía del financiamiento o del subsidio casi 87 millones de dólares.

| Objetivos | Monto (U\$S) | Porcentaje de los fondos |
|--|-------------------|--------------------------|
| Organización y apoyo de la producción y manejo de recursos naturales | | |
| PG gestión predial | 5,527,705 | 18 |
| PPR manejo de recursos naturales | 21,589,373 | 72 |
| DIGEGRA - seguros | 841,174 | 3 |
| DIGEGRA - Otros | 2,149,799 | 7 |
| Subtotal | 30,108,031 | 34 |
| Articulación a las cadenas agroindustriales | | |
| PG planes de negocios | 2,778,952 | 33 |
| DIGEGRA planes de negocios | 4,376,988 | 52 |
| Vitivinicultura operativo exportación a Rusia | 1,289,879 | 15 |
| Subtotal | 8,445,819 | 10 |
| Fortalecimiento de la organización de productores y trabajadores (Proyecto Uruguay Rural) | 8,342,983 | 9 |
| Inversiones estratégicas para levantar restricciones estructurales | | |
| PPR sequía | 3,070,060 | 47 |
| DIGEGRA - Beneficio del Fondo de catástrofe e infraestructura | 3,487,794 | 53 |
| Subtotal | 6,557,854 | 8 |
| Atención a la problemática de endeudamiento agropecuario (FRFG) | 14,000,000 | 16 |
| Fondo Agropecuario de Emergencia | | |
| Créditos para reparto de ración y semilla | 5,767,578 | 27 |
| Subsidios Horti - frutícolas | 859,919 | 4 |
| Reparto de azúcar para apicultores | 644,939 | 3 |
| INALE - Créditos | 5,500,000 | 26 |
| INALE - Subsidios | 8,500,000 | 40 |
| Subtotal | 21,272,436 | 23 |
| TOTAL | 88,727,143 | 100 |

Los programas y proyectos del MGAP son la herramienta primordial de ejecución. Por su intermedio se cumplen gran parte de las pautas de las políticas diferenciales impulsadas por esta Administración.

| Unidad Ejecutora del MGAP | Montos de Subsidios o financiamiento (U\$S) |
|---------------------------------|---|
| Programa Ganadero | 8.308.657 |
| Proyecto Producción Responsable | 24.659.433 |
| Proyecto Uruguay Rural | 8.342.983 |
| Dirección General de la Granja | 21.371.695 |
| TOTAL | 62.682.768 |



Movimiento de Participación Popular



Las Políticas Públicas aplicadas

Suelos

Se aprobó el proyecto modificativo de la ley 15.329 del 23/12/81 y el decreto de fecha 26/08/08, por el cual el MGAP asumió la responsabilidad de establecer medidas, orientaciones y directrices para el manejo responsable y sostenible del suelo. Esto permite balancear adecuadamente el resultado económico de corto plazo con el mantenimiento o recuperación de su capacidad productiva en el mediano y largo plazo. De esta manera se preservará el recurso suelo para las generaciones futuras, tal como lo establece el Art. 47 de la Constitución de la República.

Se impulsa una campaña que incluye componentes de comunicación, capacitación y fiscalización. Los técnicos de la División de Suelos y Aguas y del Proyecto de Producción Responsable, Digegra y PUR aportaron su conocimiento y su experiencia en el tema y se contó con la importante colaboración de la Facultad de Agronomía, del INIA y de las organizaciones de productores. A partir de una iniciativa surgida en las Mesas de Desarrollo Rural del Litoral, se asume una función vital para el desarrollo agropecuario que nunca antes había sido ejercida por las anteriores administraciones.

Proyecto sucoalcoholero

El MGAP elaboró, gestionó y ejecutó la estrategia para la reactivación de la producción de caña de azúcar en Bella Unión, en trabajo coordinado con el BROU, el Ministerio de Industria, la Corporación Nacional para el Desarrollo y ANCAP. El primer paso fue solucionar problemas estructurales, el endeudamiento de los productores de caña con el BROU y el traspaso del ingenio a ALUR, diseño, control y seguimiento de las políticas de

importación, consumo interno e industrial y refinado de azúcar cruda importada.

Se ofició de motor de arranque, dando comienzo a una nueva era: el período de instalación del modelo de País Productivo.



Apoyos sectoriales

Se aprobó el Fondo Lechero 2 y el Fondo Arrocero 2, vitales para que ambos sectores enfrentaran una situación financiera muy difícil.

Se creó y está funcionando a pleno, el Instituto Nacional de la Leche, con la participación de todos los actores de la cadena láctea, con una rica participación en el diseño de las medidas de apoyo para el sector.

Las organizaciones de productores cumplieron un papel importante en su instrumentación.

Se instaló la mesa avícola, con la participación de todos sus actores y se dieron los primeros pasos en la constitución de la mesa porcina.

Se apoyaron las acciones financieras tendientes a otorgar subsidio a los viticultores por las fuertes heladas sufridas el año pasado (2008) y se instrumentaron planes de negocios para exportar a Rusia y venta al mercado interno, operaciones que significaron un importante subsidio a la producción vitivinícola.

Se apoyó con subsidio directo a los pequeños productores ganaderos afectados por la rabia en el norte del país.

Trazabilidad

Se creó el sistema de identificación y registro individual del ganado bovino en todo el territorio nacional, permitiendo asegurar las exportaciones de



productos cárnicos a los mercados de altas exigencias a partir del período 2009/10, de acuerdo a los compromisos asumidos en relación a la carne de alta calidad (Cuota Hilton). Se adquirieron 11 millones de identificadores por un monto de 20:576.000 dólares, entregados gratuitamente a los productores.

Se capacitó y generó destrezas a productores de todo el país en trazabilidad individual del ganado bovino.

También se puso en práctica el sistema de trazabilidad de la miel.



Movimiento de Participación Popular



Definición y Registro

Después de 184 años de vida independiente, recién en este período tenemos una definición de Productor Familiar y un Registro de los mismos que nos permite diseñar y ejecutar políticas diferenciadas.

Ordenamiento Territorial

En el marco de la ley de Ordenamiento Territorial se están construyendo las Directrices Nacionales de Ordenamiento Territorial.

Al mismo tiempo, se avanza en el diseño de un manual de buenas prácticas agrícolas, que deberán respetar los usuarios de nuestros recursos naturales.



Prevención y asistencia

En materia de previsión frente a la ocurrencia de fenómenos climáticos adversos se creó, a través de la Ley 18.362 Art. 207 del 6/10/2008, el Fondo Agropecuario de Emergencia (FAE). Se destinó un monto que supera los 20 millones de dólares para apoyar a los productores afectados. La existencia de este fondo permitió cumplir con el objetivo de colaborar con apoyos directos para atenuar el impacto económico en el sector de productores más vulnerable, los productores familiares. Se detallan acciones:

1- Se organizó a través de la Unidad de Descentralización la **distribución de ración y semilla** para los productores ganaderos, con la valiosa e imprescindible colaboración de la mayoría de las organizaciones de productores del territorio (Cooperativas, Sociedades de Fomento y Asociaciones Rurales de cada zona), de los Directores Departamentales y de las Mesas de Desarrollo Rural.

2- Se diseñó, aprobó y ejecutó una política

de **apoyo integral al sector lechero**, consistente en: a) apoyo directo por 135 días, otorgado por cada litro de leche remitido en ese período, como forma de compensar la diferencia (pérdida económica) existente entre el ingreso (precio) y el costo de producción, a nivel de los productores familiares; b) Crédito especial, con tasa de interés diferencial a través de CND, para la compra de ración y semilla para reconstituir sus pasturas; c) descuentos en la utilización de energía eléctrica en los tambos, medida que alcanzó a todo el universo de productores y d) nuevo apoyo para compensar la pérdida económica.

3- Se diseñó un **sistema de subsidio para estimular la baja de la carga ganadera**, para un mejor manejo de la pastura, acompañado de jornadas de capacitación en este tema, en una apuesta de modificar en el futuro estas prácticas tan arraigadas de mantener un sobre pastoreo que resulta

perjudicial para la economía de los productores más pequeños.

4- A nivel de los **productores granjeros se diseñaron apoyos directos** importantes para permitir que los productores más afectados pudieran realizar la **implantación de determinados cultivos** y mantenerse en la actividad.



Movimiento de Participación Popular



Promoción de Inversiones

Tanto el ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca como el resto del Gobierno impulsó la Ley de Promoción de las Inversiones.

Esta Ley se plantea como principal objetivo favorecer la inversión privada destinada a la generación de empleo, la incorporación de tecnologías y el aumento y la diversificación de las exportaciones.

Conjuntamente, se aprobó la Ley de Reforma Tributaria, que apunta a ordenar la economía regularizando las actividades informales y fundamentalmente, consolidar un proceso de distribución del ingreso.

En esta misma ley se instrumentó un mecanismo mediante el cual, el **gasoil usado en las actividades agropecuarias no tiene impuestos.**

Para esto se eliminó el IMESI al gasoil y la opción de tributar por IRAE hace que el total del IVA al combustible se descuenta.

En tanto, los productores que opten por IMEBA, tuvieron una rebaja importante en su tasa para compensar de alguna forma el valor del IVA contenido en el gasoil consumido.

Forestación

Se impulsó la **modificación de la normativa** en varios temas en materia de forestación, condicionando la instalación de montes a la aptitud de los suelos.

La recalificación de los suelos de prioridad forestal tiene el efecto de devolver tierras aptas para la agricultura y otorgarle a la forestación tierras aptas para esta actividad. Se quitó la caracterización de suelos de prioridad forestal a las tierras de bajos.

De esta forma se preservan los bajos como reservorio de humedad y de forraje en momentos de sequía.

Con apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO, por su sigla en inglés) se lleva adelante el Inventario Forestal Nacional.



Acceso a Mercados

Se accedió a una **multiplicidad de mercados**, carne ovina a Canadá,

Siria y Argelia, reingresamos a México con la carne bovina, ganado en pie a China, los países europeos reabrieron sus mercados a nuestros pescados, vinos a Rusia. Apertura de mercados de EEUU y Canadá para arándanos y de girasol para México.

En otros se avanzó en negociaciones, Indonesia y Corea para la carne bovina.

En consecuencia, la diversificación de los mercados ha permitido que los efectos de la crisis financiera internacional se atenúen y nos lleguen más lentamente, dado que no todos los mercados sufrieron las consecuencias de la crisis en el mismo momento ni con la misma magnitud.



Sanidad Animal

Uruguay pasó a ser de los países productores de alimentos el de mejor **status sanitario** del mundo. Según la última reunión de la Organización Internacional de Epizootias, los Servicios Veterinarios de Uruguay son «sinónimo de seriedad y responsabilidad» marcando una reconocida diferencia cualitativa en la región, logrando la calificación más alta entre 60 países, en el marco de una auditoría realizada por la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE). Como forma de preservar el status sanitario se legisló impulsando la creación de una **Faja de Seguridad Fronteriza** de hasta 20 km de ancho que abarca toda la frontera del país.

La Dirección General de Servicios Ganaderos se fortaleció con recursos humanos e infraestructura, para garantizar el mantenimiento del status sanitario y una activa participación a nivel internacional. Realizó capacitación técnica a funcionarios y profesionales de libre ejercicio vinculados a las actividades de procedimiento, control y certificación sanitaria. Anualmente se compra y distribuyen 22 millones de dosis de vacunas contra la fiebre Aftosa.



Movimiento de Participación Popular



Sequía

Pensando estratégicamente, se echaron a andar dos temas. Uno, el **acopio de agua** en el territorio mediante la construcción de represas para uso multipredial.

Para esto ya se firmaron convenios entre el MGAP y la Facultad de Ingeniería a los efectos de iniciar los estudios de ubicación. En segundo lugar la instalación de **bancos**

de forraje, cuya utilidad en primera instancia es servir de reserva en caso de desastres climáticos; si esto no ocurriera serán utilizados en aumentar la oferta forrajera en los períodos del año donde ésta disminuye.

En relación con la **prevención de los efectos de la sequía**, este Gobierno viene considerando la posibilidad de la ocurrencia de sequías desde hace tiempo, siendo planteado esto ya en el Consejo de Ministros realizado el 20 de setiembre de 2006 en Quebracho.

Así es que se ha elaborado normativa previendo los efectos de las inclemencias climáticas, aspectos nunca tenidos en cuenta en anteriores administraciones.

Fruto de esto hoy se cuenta con el Fondo de Catástrofes Climáticas y el Fondo Agropecuario de Emergencias, que permiten el respaldo jurídico para la instrumentación de medidas de ayuda a los productores agropecuarios, y entre otras cosas no menores, que haya fondos para atender situaciones de crisis.



A esto se suman otras medidas preventivas, como el Plan de Prevención de Sequía I con 833 beneficiarios en Artigas, Salto, Paysandú, Rivera y Tacuarembó y más recientemente el plan de Sequía II, que abarca a los departamentos de Flores, Durazno, Maldonado, Rocha y Treinta y Tres, habiéndose comenzado las primeras obras en junio de 2009.

Otras medidas preventivas son la construcción de soluciones de agua a pequeños productores y la modificación de la normativa de 1990 que otorgaba subsidios a las plantaciones forestales en los bajos, dejando ahora a éstos como reserva de forraje para momentos críticos.

Proyecto Salud Animal

El Proyecto Salud Animal (PROSA) administra 6 millones y medio de dólares, con los que financia el Sistema Nacional de Información Ganadera (SNIG) y el Sistema de Identificación y Registro Animal (SIRA). Ambos sistemas son herramientas fundamentales para mantener la Vigilancia Epidemiológica y dar alerta ante la ocurrencia de enfermedades en nuestro rodeo. Su valor es destacado y elogiado a nivel mundial.

Esto mantiene al país en un Estatus Sanitario muy privilegiado a nivel internacional, mejorando su nivel de competitividad y favoreciendo la exportación de productos de origen animal.

Fortalecimiento de la institucionalidad agropecuaria

Descentralización-Fomento de acciones de integración:

Con la descentralización se obtiene una relación a nivel interinstitucional y con la sociedad rural, logrando una coordinación y complementación entre Ministerios, Instituto Nacional de Carnes, Instituto Nacional de Semillas, Instituto Plan Agropecuario, Instituto Nacional de Colonización, instituciones de investigación, Intendencias Municipales, Cooperativas, UTU, UDELAR, Asociaciones, sociedad civil, etc.

Creación del Consejo Agropecuario Nacional, 19 Consejos Agropecuarios Departamentales y Mesas de Desarrollo Rural.

Promoción del desarrollo humano:

Trabajo con la escuela pública rural y con los institutos de investigación.

Creación del Instituto Nacional de la Leche (INALE)

Actualización de la normativa del INASE, del INC y del INAVI, se modifican y amplían cometidos y controles



Movimiento de Participación Popular



Política de Tierras

Colonización

La aprobación de la ley 18.187 del 23 de octubre de 2007, permitió al INC contar con importantes recursos para la compra de tierras.

Recuperamos y fortalecimos al Instituto Nacional de Colonización.

El Instituto adquirió más tierras en lo que va del gobierno del Frente Amplio, que lo que había adquirido en los últimos veinte años.

En resumen, adquirió por distintas vías más de 43 mil hectáreas, y adjudicó 42 mil hectáreas.

Concentración y Extranjerización de la Tierra

Se legisló en materia de propiedad de la tierra y de explotaciones agropecuarias por parte de Sociedades Anónimas con acciones al portador y otro tipo de Sociedades, permitiendo la titularidad a esas personas jurídicas en forma excepcional y siempre que sea en el marco de proyectos productivos de desarrollo y creación de empleo nacional. Se elaboró un proyecto de ley de «Zona de Seguridad Fronteriza» limitando la titularidad

del derecho de propiedad por parte de extranjeros en la zona de frontera.

Otra forma de acceso a la tierra

La Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR) realizó a mediados de 2008 una propuesta al Instituto Nacional de Colonización para articular acciones en desarrollo rural en áreas de colonización actual y futuras.

Como resultado de lo anterior se firma un convenio marco celebrado el 7 de julio de 2009, donde ambas Instituciones acuerdan comenzar la implementación del presente convenio marco dando prioridad a los proyectos en los campos denominados «Paraje Valentín», «El Timote» y colonia «Liber Seregni». Esta propuesta de modalidad de Colonización fue presentada a las Organizaciones de Productores del Este de Salto y a los asalariados rurales de la zona de Puntas de Valentín, dando como resultado su aceptación y enriquecimiento, gracias al aporte y sugerencias de los actores sociales de la zona.

Pesca y acuicultura

Se ha apoyado las actividades de pesca artesanal a través de convenios específicos con cinco cooperativas de pescadores, con una inversión de 200 mil dólares.

Paralelamente, a través del PPR se ejecutan 8 proyectos presentados por pescadores artesanales, que involucran, entre otras actividades, el procesamiento y conservación de los productos de la pesca para agregarle valor y mejores condiciones sanitarias, la Utilización del descarte de los productos de la

pesca para actividades complementarias, la diversificación de la actividad pesquera tradicional, el reacondicionamiento de embarcaciones e infraestructura de acuerdo a los requerimientos de Prefectura Nacional Naval y el turismo ecológico en comunidades pesqueras, incluyendo la pesca deportiva, además de actividades de capacitación y organización de las comunidades pesqueras. La DINARA elaboró los siguientes proyectos: a) **Plan Nacional de Desarrollo de la Acuicultura en Uruguay** y b) **Programa de Gestión Pesquera en Uruguay**.

El primero se ejecutó con fondos FAO, y finalizó en Junio de 2008. Se redactó una política nacional para el desarrollo de la acuicultura sostenible en Uruguay y la estrategia para la implementación de dicha política. Por su parte, el segundo, también ejecutado con fondos FAO, opera desde setiembre de 2007, y finaliza setiembre de 2010. Todos sus componentes están en ejecución. (1. Fortalecimiento Institucional, 2. Capacitación del Sector Productivo, 3. Evaluación de Recursos Acuáticos y 4. Acuicultura)



Movimiento de Participación Popular



Fortalecimiento social e inclusión

Se ha hecho un gran esfuerzo en el fortalecimiento institucional de las gremiales y asociaciones de base de los productores familiares, para generar capacidad de organización y gestión, ya que el Estado en solitario no puede alcanzar el desarrollo, necesita del apoyo de los actores organizados en el territorio.

Como parte de las políticas diferenciales aplicadas hacia la producción familiar durante este período de gobierno se apuntaló la organización de los productores agropecuarios, destinándose en muchos casos fondos para el **fortalecimiento institucional**, el cual fue acompañado de asistencia técnica para los productores asociados a las sociedades de fomento. De esta manera se formaron 14 nuevas organizaciones de productores y retomaron su funcionamiento otras nueve.

Un tema siempre presente en el trabajo fue el de mejorar las condiciones de vida en el medio rural, por lo que se hicieron convenios exitosos con ANEP, OSE, UTE, MEVIR y otras instituciones para llevarle soluciones concretas y urgentes a los pobladores rurales. Las políticas del Ministerio van dirigidas al desarrollo del trabajo nacional a través de la diversificación productiva y el desarrollo de las cadenas.

Se prioriza a los productores familiares para fomentar la radicación de la familia en el campo, coordinando acciones en el territorio, colaborando en la organización y formalización de pequeños productores, prestando asistencia técnica y crediticia.

Se apoyó y colaboró en la creación de los Consejos de Salarios rurales y en la redacción de la Ley que delimita las horas de trabajo para los trabajadores rurales.

Las acciones del MGAP en cuanto al apoyo a productores y capacitación de asalariados rurales son determinantes para el incremento constatado del empleo rural, al punto que hoy en muchas zonas del país el desempleo rural es inexistente y la formalización del empleo es la más alta de la historia, pasando de 81.000 afiliados al BPS en 2005 a 101.000 en la actualidad.

Se realizaron proyectos de apoyo a la **quesería artesanal** y la **formalización de los cruderos**, junto a MEVIR e Intendencias Municipales, permitiendo mejor acceso al mercado para los queseros y volver a remitir a plantas procesadoras en el caso de los cruderos. Producto de esto es que luego de 18 años de disminución del número de pro-



ductores remitentes, en los últimos tres aumentaron, pasando de 3.312 a 3.403. Se fortaleció el trabajo interinstitucional con ANEP, desde el Proyecto Uruguay Rural se apoyó la recuperación y reapertura de escuelas rurales en varios puntos del país, fortaleciendo su rol social y desde el Programa Ganadero a través de la Campaña de Sensibilización sobre la importancia de la Salud Animal como Patrimonio de los Uruguayos, capacitando y entregando material didáctico.

La DGDR, en un trabajo conjunto con otras áreas del MGAP (OPYPA, DIGEGRA, DIEA, RENARE y la Oficina Coordinadora de Lácteos) y con el apoyo de las organizaciones de productores, elaboraron la definición de Productor Familiar que permite identificarlos en forma sencilla; única manera de que las políticas diferenciadas aprobadas para este sector lleguen en forma franca y directa a sus beneficiarios. Para aplicar esta definición se instrumenta el Registro de Productores Familiares, que funciona en la órbita de la Dirección General de Desarrollo Rural, primer paso en la construcción del Registro Único de Productores Agropecuarios, proyecto que está ya en la fase final y será instrumentado el próximo año, en forma coordinada con el Censo Agropecuario. Con base al Registro de Productores Familiares, se envió información al BPS que está aplicando un descuento del 50 por ciento en sus aportes patronales y, al mismo tiempo, les permite acceder a los beneficios directos



Movimiento de Participación Popular



de los nuevos subsidios y financiamiento del Programa Ganadero, Proyecto Producción Responsable, Programa Uruguay Rural y Dirección General de la Granja.

Finalmente, se destaca la participación de la institucionalidad agropecuaria en el programa Uruguay Integra, que maneja fondos de la Unión Europea, disponiendo de 2 millones y medio de euros para el fortalecimiento de la agricultura familiar, ya sea mejorando su

productividad o sus condiciones de vida (acceso al agua potable, energía eléctrica, caminería rural, etc), el fortalecimiento de las capacidades locales a través de las instituciones y organizaciones sociales y el fomento del turismo no tradicional.

Son socios ejecutores los ministerios de Desarrollo Social, de Ganadería, Agricultura y Pesca y las intendencias de Rocha, Maldonado y Treinta y Tres.

Competitividad y Mercados

Se diseñaron Políticas de apoyo a la **competitividad y al fortalecimiento de las cadenas agroindustriales**, tales como la creación del Instituto Nacional de la Leche (INA-LE), la instrumentación del novillo virtual por parte del Instituto Nacional de Carnes (INAC), revalorización de las Mesas Tecnológicas por cadena, articulación de cadenas en el marco de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), creación del Gabinete Productivo, instancia esta que abarca a todos los ministerios involucrados en la producción y el trabajo.

Los **Fondos Lechero y Arrocerero** instrumentados en este periodo de gobierno, permitieron a la lechería y a los arroceros solucionar el endeudamiento y realizar inversiones que se tradujeron en importantes aumentos de la productividad.

Creamos el «Novillo Virtual», que amplía la información económica de la cadena cárnica, estableciendo el precio de un novillo tipo (480 kg.). Complementando a la trazabilidad, la creación de las «Cajas Negras», que es un mecanismo de control de faena de haciendas, permite el seguimiento de la cadena cárnica desde el campo hasta el plato del consumidor.

Atendiendo a la situación de cada vez mayor sometimiento de los 1.800 productores a las pocas bodegas procesadoras, sumado al creciente stock de

vino en el país que profundizaba las dificultades, se realizó un plan de exportación de vino a Rusia donde se subsidió a los productores, permitiéndoles cobrar un año antes su producción y descongestionando el stock en el mercado interno.

Se destinó a este operativo U\$S 790 mil. Se realizaron modificaciones a la ley de creación del INAVI, logrando mayor presencia estatal y de las gremiales del sector en la dirección del Instituto.

Se instrumentaron innumerables planes de negocios que articularon la fase de producción con la industrial, promoviendo de esta forma negocios más seguros. Ejemplo de esto son los planes de tomate industria, chícharo, ganaderos, entre otros.



Medidas paliativas

Las medidas paliativas tomadas para atender coyunturas adversas fueron, por ejemplo, el subsidio otorgado a productores ganaderos de Rivera afectados por el primer foco de Rabia Parálítica, mediante el cual pudieron reponer el ganado perdido.

El Subsidio a los productores hortícolas cuyos invernáculos se afectaron por temporales y



financiamiento con subsidio de intereses a productores afectados por la sequía, otorgándoles capital de giro para la realización de un nuevo ciclo de cultivo. Se incluyeron los cultivos de cebolla, zanahoria, zapallo, boniato y tomate de mesa, abarcando a 323 productores.



Movimiento de Participación Popular



Medioambiente

Dentro del **cuidado del medio ambiente**, se creó el Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), cuya finalidad es el mantenimiento de la biodiversidad y la conservación de los recursos naturales, fauna y flora. En este ámbito el MGAP trabaja proactivamente con el MVOTMA y otros ministerios e intendencias en una nueva institucionalidad horizontal y coordinada, conformando la CNA (Comisión Nacional Asesora de Áreas Protegidas), para ejecutar nuevas políticas ambientales y protección de diferentes áreas que ya entraron o van a entrar al SNAP.

Además se elaboró y aprobó en el Parlamento la Ley de Ordenamiento Territorial, con el fin de regular las actividades humanas en el territorio, incluyendo las agropecuarias. Se elaboró una **Ley de agrocombustibles**, mediante la cual se impulsó la producción de energías alternativas, como el caso de la destilería de alcohol ubicada en la planta de ALUR en Bella Unión.

Se incluye la elaboración de ley y decreto reglamentario sobre **uso del suelo**. Esta normativa determina los manejos inapropiados y aumenta las sanciones a los infractores. En la primera campaña inspectiva de tres meses, se realizaron 125 inspecciones, la misma cantidad que en los últimos 12 años.

En referencia al **cuidado de los recursos naturales**, la puesta en práctica del Proyecto de Producción Responsable, permitió la realización de cerca de 3.480 proyectos, que en su mayoría apuntaron a la mejora de suelo y agua y en menor medida al mantenimiento y recuperación de la biodiversidad.

A través del Proyecto Producción Responsable y de la Dirección General de Servicios Agrícolas se han desarrollado múltiples proyectos en todo el país para difundir y estimular las buenas prácticas agrícolas, sobre el correcto uso y manejo de los productos fitosanitarios.

A nivel forestal se comenzó a exigir la presentación de proyectos de impacto



ambiental a todas aquellas nuevas plantaciones que superen las 100 hás. de superficie, encontrándose en esta categoría más del 90% de las nuevas siembras. A la vez, **se recalificaron los suelos de prioridad forestal**, devolviendo a la agricultura suelos aptos para la misma.

Se creó por Decreto Presidencial en mayo de 2009, el SNRCC (Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático), donde se están elaborando con el trabajo de muchos técnicos, instituciones públicas y

privadas, la Udelar, etc, el Plan de Acción de respuesta al Cambio Climático 2010-2015.

Se crea la Unidad de Proyectos Agropecuarios de Cambio Climático, que tiene por cometido promover el mejor aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los mercados de servicios ambientales de mitigación de cambio climático y atender las necesidades de los procesos de adaptación al cambio climático, mediante la identificación, evaluación y promoción de actividades y proyectos de base agropecuaria.

Se conforma el Gabinete de Bioseguridad, (decreto 353/008 de 21 de julio de 2008), que propende a la bioseguridad en vegetales, eventos transgénicos incluidos.

Se trabajó activamente junto con MVOTMA y Relaciones Exteriores para la Convención RAMSAR (Humedales sanos, gente sana).

Se elaboró un proyecto para retirar al Uruguay del registro de Montreaux, lista negra en la que el país fue incluido gracias a la dictadura cívico militar, que propició la desecación de bañados.

Se fortalecieron las medidas de preservación de nuestra fauna silvestre a través del diseño e implementación de una política de fiscalización, dando respuesta a lo que varios sectores de la población del interior del país reclamaban.

A partir de noviembre de 2007 el país cuenta con una base de datos donde se registra el resultado de cada uno de los procedimientos de inspección y permite detectar a los infractores reincidentes.



Movimiento de Participación Popular



Algunas Metas para el Próximo Período de Gobierno

Lograr un mayor grado de concreción y de impacto económico-social, desarrollando y consolidando una nueva visión de los sectores productivos en el territorio en una nueva e histórica coyuntura mundial.

Este plan debe ser encarado con una perspectiva de mediano y largo plazo y formulado a partir de un conocimiento profundo de la estructura existente y sus mecanismos de funcionamiento, que permitan diseñar con mayores posibilidades de éxito en políticas que resulten efectivas y de alto impacto en las actividades productivas.

El Desarrollo Rural se apoya, en primera instancia, en un Plan de Desarrollo Agropecuario que se está construyendo para el período 2010-2015, con asiento en los siguientes ejes fundamentales:

Recursos naturales y producción agropecuaria

Consideramos a nuestros recursos naturales fundamentales (tierra, agua, aire y biodiversidad), estratégicos y básicos para el desarrollo, por lo que debemos asegurar la sustentabilidad de su uso, a través de su utilización en función de la capacidad de los mismos a soportar determinadas formas de producción y tecnología. La ley de ordenamiento territorial aprobada en este período constituye un instrumento importante para asegurar este principio y a la vez establecer las bases para planificar el desarrollo de actividades agropecuarias consideradas estratégicas desde el punto de vista económico y social.

Investigación

Apostamos fuertemente a la innovación e investigación. Mejoraremos la eficiencia del sistema de generación y transferencia de tecnología a través de la coordinación entre las instituciones públicas y de una más adecuada articulación entre éstas con los productores. Este intercambio de conocimientos permitirá un abordaje más integral de los problemas concretos que enfrenta la producción nacional.

Es fundamental el desarrollo de tecnologías diseñadas especialmente para la agricultura familiar, superando el enfoque economicista, referido exclusivamente a la rentabilidad.

Acceso al mercado

Los problemas de mercado los podemos agrupar en dos grandes áreas.

La primera tiene mucho que ver con nuestra inserción internacional y abarca todo el universo de nuestros productos de exportación; estos productos tienen como origen la producción agropecuaria empresarial y familiar.

La segunda área se refiere al mercado interno, donde vuelca su producción gran parte de la producción familiar.

Para el tratamiento de ambos casos y muy especialmente en el segundo, se elaborarán políticas que promuevan la instalación de formas asociativas de producción, comercialización e industrialización, para superar las limitantes derivadas de la pequeña escala y alcanzar los más altos niveles de calidad y de diferenciación.

Es muy importante avanzar en la búsqueda de complementación a nivel regional, donde las cadenas no se detengan en nuestras fronteras.

Creación del Fondo de Desarrollo Rural

Deberá diseñarse de tal forma que sea capaz de captar fuentes de financiamiento nacional e internacional para ser aplicados en función de la estrategia trazada en el Plan de Desarrollo, con énfasis en tres aspectos:

- a. Proyectos de inversión que promuevan la generación de empleo a nivel rural.
- b. Que incluyan generación y puesta en producción de tecnología nacional.
- c. Proyectos de desarrollo territorial con igual valoración de los factores económico, cultural y social.

Adaptación del sistema tributario a la realidad de la producción agropecuaria

En este marco, conceder beneficios fiscales a los que inviertan en el Fondo de Desarrollo Rural.

Institucionalidad Agropecuaria

Debe organizarse en función de un estado con un papel activo en el desarrollo agropecuario y rural.



Movimiento de Participación Popular

